

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00538 00 Acción de Tutela

Avocase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor FELIPE CUNCANCHUN GALEANO contra SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA.

De forma oficiosa, se ordena vincular a la SIMIT Federación Colombiana de Municipios, y al RUNT Registro Único Nacional de Tránsito.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada y entidades vinculadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer. De igual forma, la entidad encartada deberá allegar copia del proceso contravencional iniciado en contra del señor FELIPE CUNCANCHUN GALEANO.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60bf28d6a11578742b5e9df55a65564dc2813571e4dfae7175050234371e3ff5**

Documento generado en 19/05/2023 07:46:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>